

ANEXO NO. 05
ACTA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

Manizales, diciembre 27 de 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FEDERICO ESTRADA JARAMILLO
IDENTIFICACION : 10.277.837
NOMBRE DE LA EMPRESA O SOCIEDAD
NIT

CLAUSULAS

PRIMERA. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad, Para efectos de la presente acta, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P ya sea en formato oral, visual, escrita,. Grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y como tal a ser entregada a la parte receptora.

SEGUNDA. La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que reciba de EMPOCALDAS S.A. E.S., y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

TERCERA. Es obligación del CONTRATISTA no divulgar la "Información confidencial", incluyendo, mas o limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

QUINTA. EL CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión – es decir tratamiento- de los datos suministrados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas)en donde se realice su recepción y tratamiento en general .

SEXTA. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y

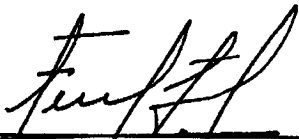
prohibiéndoles expresamente Pliegos de Condiciones definitivo acciones como ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiera ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

- d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentra el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para los efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los cuales aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismo, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLAUSULA TERCERA, DELCARACION DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los



Firma del Representante Legal
FEDERICO ESTRADA JARAMILLO

NOTA. Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta .

legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la constitución política y la Ley 1581 del 2012.

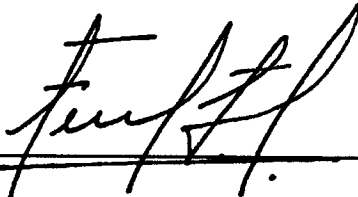
SEPTIMA. En caso de que el CONTRATISTA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta este será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P

OCTAVA. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la pena convencional establecida en la cláusula séptima del presente contrato.

NOVENA. Mediante la firma de este documento el CONTRATISTA declarara conocer las políticas de seguridad y privacidad de la información y acepta el cumplimiento de estas.

Suscrita a los 27 días del mes de Diciembre del Año 2021, en Manizales Caldas
Atentamente,

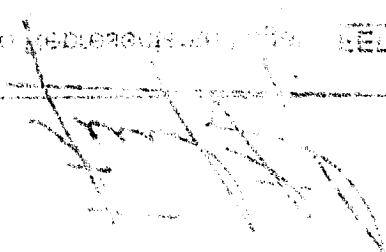
(Firma)



Nombre completo Representante Legal: **FEDERICO ESTRADA JARAMILLO**

MEMORANDUM FOR THE SECRETARY OF DEFENSE

(S)



1. This memorandum is submitted for your information and guidance regarding the proposed acquisition of [redacted] by [redacted].

2. The proposed acquisition is being conducted in accordance with the provisions of the [redacted] Act, which requires that the acquisition be in the best interests of national defense.

3. It is recommended that the acquisition be approved, subject to the conditions set forth in this memorandum.

4. The acquisition is being conducted in accordance with the provisions of the [redacted] Act, which requires that the acquisition be in the best interests of national defense.

5. It is recommended that the acquisition be approved, subject to the conditions set forth in this memorandum.

6. The acquisition is being conducted in accordance with the provisions of the [redacted] Act, which requires that the acquisition be in the best interests of national defense.

7. It is recommended that the acquisition be approved, subject to the conditions set forth in this memorandum.

ANEXO NO. 03
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Manizales, diciembre 27 de 2021

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REFERENCIA: Solicitud pública de ofertas No 0170 de 2021

El suscrito actuando en mi calidad de proponente FEDERICO ESTRADA JARAMILLO, persona natural domiciliado en Manizales, identificado con la cedula de ciudadanía No 10.277.837 de Manizales, como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que manifiesto la intención de apoyar la acción del estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A E.S.P, para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección , y la responsabilidad de rendir cuentas ;
2. Que estoy en disposición de participar en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía y me encuentro o dispuesto a a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMINDOS. Como proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

- a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, ni del comité de evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo de relación con mi propuesta económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.
- b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre
- c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la Republica de Colombia , y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y

ANEXO NO. 02
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Manizales, diciembre 27 de 2021

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REFERENCIA: **Solicitud pública de ofertas No 0170 de 2021**

FEDERICO ESTRADA JARAMILLO, obrando en nombre propio o como representante legal de **FEDERICO ESTRADA JARAMILLO**, Solicitud pública de ofertas No 0170 de 2021, de acuerdo con el contenido de los términos de condiciones, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento.

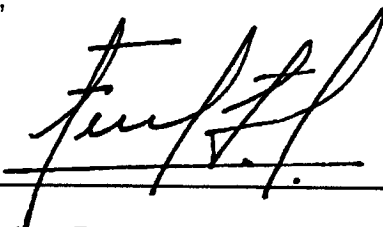
También manifiesto que soy el único interesado en la propuesta que aquí presento, que ninguna otra persona, tiene interés en ésta y en el contrato que se celebre y que no tengo conexión alguna con otro oferente.

El Valor total de la propuesta CON AIU e IVA sobre utilidades es de **\$ 416.609.727**

Adjunto igualmente como parte de esta propuesta los documentos indicados en los pliegos de condiciones.

Atentamente,

(Firma) _____



Nombre completo Representante Legal **FEDERICO ESTRADA JARAMILLO**
Dirección correspondencia **CALLE 62 No 23-61 EDIFICIO PLAZA 62 OFICINA 501**
Nº de Fax: **8934231**
Celular: **3104595631**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 185436392



WEB

10:14:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FEDERICO ESTRADA JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10277837:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
ESTRADA JARAMILLO FEDERICO**

Fecha expedición: 2021/10/06 - 09:37:50 **** Recibo No. S000647339 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20211006-0032

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
94 11 17 00 : RESIDENCIAS RELIGIOSAS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

***** CONTINUA *****



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de diciembre de 2021, a las 10:12:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	10277837
Código de Verificación	10277837211227101208

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.277.837**
ESTRADA JARAMILLO

APELLIDOS
FEDERICO

NOMBRES

Federico Estrada Jaramillo

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1967**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **M**
ESTATURA G.S. R.H. SEXO

30-NOV-1985 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Federico Estrada Jaramillo*

REGISTRADOR NACIONAL
1.48175 4.901 4.53134 7100000



A 0900100-00096043-M-0010277837-20081001 0003949710A 4500004281

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingenieros
y Arquitectos



MATRICULA NO. **1728234183CLD**

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Estrada Jaramillo

NOMBRES

Federico

C.C. **10.277.837**

UNIVERSIDAD

Nacional de Colombia

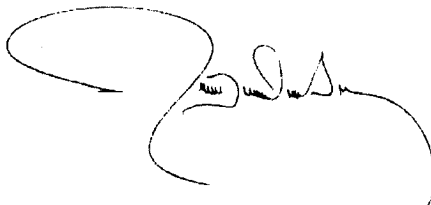
Federico Estrada Jaramillo

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

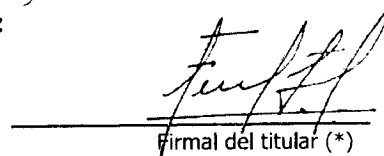
EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FEDERICO ESTRADA JARAMILLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10277837, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-34103 desde el 21 de Diciembre de 1989, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 147.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez



Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14776301827



(415)7707212489984(8020) 0000014776301827

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 2 7 7 8 3 7
 6. DV 3
 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0
 14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida
 25. Tipo de documento 2
 Cédula de Ciudadanía
 26. Número de identificación 1 0 2 7 7 8 3 7
 27. Fecha expedición 1 9 8 5 1 1 3 0
 Lugar de expedición 28. País COLOMBIA
 29. Departamento Caldas
 30. Ciudad/Municipio Manizales
 31. Primer apellido ESTRADA
 32. Segundo apellido JARAMILLO
 33. Primer nombre FEDERICO
 34. Otros nombres

35. Razón social
 36. Nombre comercial
 37. Sigla

38. País COLOMBIA
 39. Departamento Caldas
 40. Ciudad/Municipio Manizales
 41. Dirección principal CL 62 23 61 OF 501
 42. Correo electrónico fejab1@hotmail.com
 43. Código postal
 44. Teléfono 1
 45. Teléfono 2

Actividad económica
 Actividad principal
 46. Código 4 2 9 0
 47. Fecha inicio actividad 1 9 9 7 0 4 3 0
 Actividad secundaria
 48. Código 4 1 1 2
 49. Fecha inicio actividad 1 9 9 7 0 5 0 1
 Otras actividades
 50. Código 4 2 1 0
 1
 2
 Ocupación
 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos
 53. Código 5 1 4 2 2 4 8 5 2
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 14- Informante de exogena
 22- Obligado a cumplir deberes formales a
 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
 52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros
 Exportadores
 54. Código
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
 55. Forma
 56. Tipo
 Servicio
 57. Modo 1 2 3
 58. CPC

59. Anexos SI NO
 60. No. de Folios: 0
 61. Fecha 2021-08-09 / 08:56:40
Para uso exclusivo de la DIAN
 Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

984. Nombre ESTRADA JARAMILLO FEDERICO
 985. Cargo CONTRIBUYENTE
 Firma del solicitante
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar
 la información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión
 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14776301827



(415)7707212489984(8020) 0000014776301827

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 2 7 7 8 3 7

3

Impuestos y Aduanas de Manizales

1 0

Revisor Fiscal y Contador

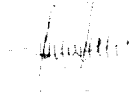
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 2 9 6 8 0 7		3 0 0 8 1 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	GARCIA	PAREJA	MARIA	DORIS
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 2 0 8 0 1				

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FEDERICO ESTRADA JARAMILLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **10277837**, se encuentra afiliado/a desde **01/05/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de septiembre de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 10277837
NOMBRES Y APELLIDOS	Estrada Jaramillo, Federico
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/04/2010
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Estrada Jaramillo, Federico , a los 09 días del mes de septiembre del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-12-09, 09:28:10 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 52391856

Periodo Cotización: noviembre de 2021 Periodo Servicio: noviembre de 2021

PAGADO 09/12/2021

TOS DEL APORTANTE

Nombre Social	FEDERICO ESTRADA JARAMILLO		
Documento	CC10277837	Dirección	CL 62 #23 - 61
Estado de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8858977
Estado de Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Municipio de Residencia	MANIZALES	Departamento	CALDAS
Representante Legal		Identificación	
Número de Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

TALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales				Total										
Código	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COB	VST	SLU	LM	VAC	VCT	AVP	INP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aportes Pensión	Administradora	IBC Salud	Aportes Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aportes Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aportes Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
7837	FEDERICO ESTRADA JARAMILLO	03	00										X							0	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 3.000.000	\$ 480.000	(EPS005) EPS SANTAS	\$ 3.000.000	\$ 375.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 855.000


II. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 480.000	\$ 375.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 855.000	\$ 0	\$ 855.000





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/12/2021 11:19:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10277837** y Nombre: **FEDERICO ESTRADA JARAMILLO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28304132** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



www.policia.gov.co

ANEXO NO. 05
ACTA DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

Manizales, diciembre 27 de 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FEDERICO ESTRADA JARAMILLO
IDENTIFICACION : 10.277.837
NOMBRE DE LA EMPRESA O SOCIEDAD
NIT

CLAUSULAS

PRIMERA. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad, Para efectos de la presente acta, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P ya sea en formato oral, visual, escrita, Grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y como tal a ser entregada a la parte receptora.

SEGUNDA. La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que reciba de EMPOCALDAS S.A. E.S., y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

TERCERA. Es obligación del CONTRATISTA no divulgar la "Información confidencial", incluyendo, mas o limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a utilizar la "Información confidencial" recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

QUINTA. EL CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión – es decir tratamiento- de los datos suministrados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas)en donde se realice su recepción y tratamiento en general .

SEXTA. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y

legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la constitución política y la Ley 1581 del 2012.

SEPTIMA. En caso de que el CONTRATISTA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta este será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P

OCTAVA. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la pena convencional establecida en la cláusula séptima del presente contrato.

NOVENA. Mediante la firma de este documento el CONTRATISTA declarara conocer las políticas de seguridad y privacidad de la información y acepta el cumplimiento de estas.

Suscrita a los 27 días del mes de Diciembre del Año 2021, en Manizales Caldas
Atentamente,

(Firma)

Nombre completo Representante Legal: FEDERICO ESTRADA JARAMILLO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.008.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101050356		ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
27 12 2021	27 12 2021			00:00	03 03 2022			23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ESTRADA JARAMILLO, FEDERICO		IDENTIFICACIÓN CC: 10.277.837	
DIRECCIÓN: CL 62 NRO. 23 - 61 OFC 501		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8744247	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL AFIANZADO A LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS 0170 DE 2021 CUYO OBJETO ES OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACION DE LA MOVILIDAD EN EL SECTOR DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 19B A 22 POR MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.

LA PRESENTE PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA, SE EXPIDE EN UN TODO DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SOLICITUD ARRIBA INDICADA Y SE AJUSTA ESTRICTAMENTE A LA VIGENCIA Y PLAZOS ESTIPULADOS EN DICHO PLIEGO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	27/12/2021	03/03/2022	\$ 42,672,200.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 15/01/2022

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****42,672.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,627.00	\$ *****60,299.00	\$ *****42,672,200.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PEÑARZ OCCIDENTE LIMITADA ASSESORES	72984	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-45-101050356

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**POLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE EMPRESAS DE
SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. Y EMPRESAS INDUSTRIALES
Y COMERCIALES DEL ESTADO**

CONDICIONES GENERALES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA SEGURESTADO OTORGA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. O A LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO CONTRATANTE, BENEFICIARIA DE ESTA POLIZA QUE EN ADELANTE SE LLAMARA EL ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA MISMA, CON SUJECION, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS DEFINICIONES QUE ADELANTE SE ESTIPULAN.

PRIMERA

1. AMPAROS Y EXCLUSIONES

1.1 AMPAROS

1.1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE, DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, TERMINOS DE REFERENCIA O INVITACION Y, ESPECIALMENTE LA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACION.

1.1.2 AMPARO DE ANTICIPO

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL USO O APROPIACION INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS A TITULO DE ANTICIPO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, ENTENDIENDOSE POR ESTE AQUEL PORCENTAJE SOBRE EL PRECIO DEL MISMO, QUE SE SUMINISTRO POR ADELANTADO PARA, ENTRE OTROS, LA INICIACION DE LOS PRIMEROS TRABAJOS, COMPRA DE MATERIALES, PAGO DE SALARIOS, PROVEEDORES, ETC.

PARAGRAFO.- EN LOS EVENTOS EN LOS CUALES NO SE ENCUENTRE PACTADA UNA FORMULA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO, PARA LA DETERMINACION DE LA AFECTACION DE ESTA COBERTURA, SE IMPUTARA A ESTA LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS Y OBRAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA QUE SEAN ACEPTADAS POR EL ASEGURADO.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

1.1.3 AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN SU OBLIGACIÓN DE REINTEGRAR LOS DINEROS RECIBIDOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO CUANDO A ELLO HAY LUGAR; ENTENDIENDOSE COMO TAL, LA RETRIBUCIÓN PARCIAL QUE EL CONTRATISTA RECIBE COMO PARTE DE PAGO DEL PRECIO DEL CONTRATO.

1.1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMPRENDE ADEMÁS EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

PARAGRAFO: LA CLAUSULA PENAL SE REBAJARA PROPORCIONALMENTE EN LA PARTE QUE EL CONTRATISTA HUBIERA CUMPLIDO Y QUE EL ASEGURADO HUBIERA ACEPTADO

1.1.5 AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL A CARGO DEL CONTRATISTA, DE AQUELLOS TRABAJADORES UTILIZADOS EN FORMA DIRECTA Y EXCLUSIVA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, QUE PUEDA LLEGAR A SER EXIGIBLE AL ASEGURADO EN VIRTUD DE LA SOLIDARIDAD PATRONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 34 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

1.1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD DE OBRA

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DETERIOROS QUE SUFRA LA OBRA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO, Y OBSERVANDO LAS NORMAS DE CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA, QUE SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA LA CUAL SE EJECUTO, PREVIA CUANTIFICACION DE LOS DAÑOS A REPARAR.

CUANDO SE TRATE DE CONSTRUCCIONES HORIZONTALES Y/O VERTICALES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS, PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

PARAGRAFO: ESTE AMPARO ENTRARA A OPERAR UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL Y POR LO TANTO SE SUSCRIBA EL ACTA DE ENTREGA FINAL DE OBRA Y/O EL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO,



N.I. 860,009,578-6

LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y ESTABILIDAD SON EXCLUYENTES ENTRE SI.

1.1.7 AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO OCASIONADA POR LA NO OBSERVANCIA, DILIGENCIA Y CUIDADO QUE EL CONTRATISTA DEBE TENER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

1.1.8 AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, FRENTE A SU OBLIGACION DE REPARAR, CORREGIR O SANEAR LOS BIENES ENTREGADOS, CUANDO ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS MINIMOS CONTRATADOS.

1.1.9 AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, FRENTE A SU OBLIGACION DE SUBSANAR EL DEFICIENTE O INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS Y/O INSTALADOS, POR NO ESTAR AJUSTADOS A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SIEMPRE QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE FUNCIONAMIENTO E INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SUMINISTRADAS POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR.

1.1.10 AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

1.1.11 OTROS AMPAROS

LA PRESENTE POLIZA PODRA OTORGAR AL ASEGURADO LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECIFICAMENTE EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN LOS ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN APLICACION A LA MISMA.

1.2 EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIF. 860.009.578-6

1.2.2 LAS MODIFICACIONES, INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, QUE NO HAYAN SIDO PREVIAMENTE ACEPTADAS POR SEGURESTADO A TRAVES DE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MODIFICACION.

1.2.3 CUANDO SE LLEVE A CABO EL CAMBIO DE ASEGURADO/BENEFICIARIO O CONTRATISTA, SEÑALADO EN ESTA POLIZA, SIN QUE PREVIAMENTE SE HUBIERA NOTIFICADO A SEGURESTADO DE LA CORRESPONDIENTE CESION, ACEPTADA A TRAVES DE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.

1.2.4 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA O AL ASEGURADO DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

1.2.5 EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

1.2.6 GARANTIAS FINANCIERAS, DE CREDITO Y/O PAGO DE SUMAS DE CUALQUIER OTRA CLASE DE CONTRATO O DE TITULOS VALORES.

1.2.7 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, EN SU OBLIGACION DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

1.2.8 LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS, SUFRIDOS POR EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO: LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, EVENTUALES, HIPOTETICOS, ETC.

1.2.9 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.

1.2.10 EN EL AMPARO DE ESTABILIDAD SE EXCLUYEN LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE OBRAS CONTRATADAS.

SEGUNDA

INDEMNIDAD

SEGURESTADO MANTENDRA INDEMNE AL ASEGURADO UNICAMENTE HASTA EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO Y DENTRO DE LOS AMPAROS Y VIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y DEFINIDOS EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

TERCERA

RESPONSABILIDAD FISCAL

ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PADECIDOS POR EL ASEGURADO, DEDUCIDOS EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL,



NIT. 860.009.579-6

SIEMPRE QUE DICHOS PERJUICIOS SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA. ASI MISMO, LA AFECTACION DEL RESPECTIVO AMPARO, DEBE HACERSE CON SUJECIÓN AL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS COBERTURAS OTORGADAS EN ESTE SEGURO, LA VIGENCIA DE LAS MISMAS, EL LIMITE DE LOS CORRESPONDIENTES VALORES ASEGURADOS Y QUE LA RECLAMACION SE EFECTUE DENTRO DE LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA CONDICION QUINTA DE ESTE CLAUSULADO.

CUARTA

VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE POLIZA SE HARA CONSTAR EN LA CARATULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS; LA VIGENCIA NO PODRA SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO.

POR LO TANTO, NO HABRA LUGAR A LA RENOVACION AUTOMATICA EN LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS.

QUINTA

SINIESTRO

DE ACUERDO CON EL ART. 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO CORRESPONDERA AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO ASI COMO LA CUANTIA DE LA PERDIDA, POR LO TANTO EL ASEGURADO, MEDIANTE COMUNICACION ENTREGADA A SEGURESTADO, PRESENTARA RECLAMACION FORMAL ACOMPAÑADA DE LAS PRUEBAS QUE ACREDITAN LA SOLICITUD.

PARAGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA POLIZA POR LA IMPOSICION DE MULTAS O CLAUSULA PENAL: EL ASEGURADO DEBE APLICAR EL PROCEDIMIENTO QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

EL ASEGURADO LE COMUNICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A SEGURESTADO, QUE AQUEL, INCURRIO EN UNA CAUSAL DE MORA O INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, CON EL FIN DE QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN SOBRE EL PARTICULAR. SI NO ES SUBSANABLE SICHU INCUMPLIMIENTO O MORA, EL ASEGURADO PROCEDERA A LA IMPOSICION DE LA MULTA O LA APLICACION DE LA CLAUSULA PENAL PACTADA EN EL CONTRATO, MEDIANTE comunicaci3n ENTREGADA AL CONTRATISTA Y A SEGURESTADO.

EN EL EVENTO DE IMPOSICION DE UNA MULTA O aplicaci3n DE LA CLAUSULA PENAL, EL ASEGURADO DEBE DESCONTAR LOS MONTOS RECLAMADOS, DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y EN CASO DE QUE ESTOS NO SEAN SUFICIENTES, PODRA SOLICITAR LA AFECTACION DE LA POLIZA.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

SEXTA

PAGO DE SINIESTRO

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1080 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACION FORMALMENTE PRESENTADA POR EL ASEGURADO.

PARÁGRAFO 1.- EN TODOS LOS EVENTOS DE SINIESTRO, SEGURESTADO PODRA OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SIN QUE LO ANTERIOR IMPLIQUE PARA SEGURESTADO CESION DEL CONTRATO NI SOLIDARIDAD RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

PARAGRAFO 2.- SI EL ASEGURADO AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL SINIESTRO, O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE, Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACION, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACION SE COMPENSARA EN EL MONTO DE DICHA DEUDA SIEMPRE QUE ESTA SEA LEGALMENTE PROCEDENTE.

PARAGRAFO 3.- CON FUNDAMENTO EN LA PRESENTE CLAUSULA, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACEPTADO POR EL ASEGURADO, QUE EL PAGO DEL SINIESTRO SE SUJETARA A LAS CONDICIONES AQUI ESTABLECIDAS Y NO OPERARA LA FIGURA DE PAGO A PRIMER REQUERIMIENTO O INCONDICIONAL, NI NINGUN OTRO PROCEDIMIENTO DIFERENTE AL SEÑALADO EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

PARAGRAFO 4.- LOS MONTOS ASEGURADOS A TRAVES DE LOS DIFERENTES AMPAROS CONTENIDOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS DE MODIFICACION, UNA VEZ PAGADO EL SINIESTRO, SE REESTABLECERAN A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SIEMPRE Y CUANDO SEGURESTADO ACEPTE DICHO RESTABLECIMIENTO, A TRAVES DE LA EXPEDICION DEL CETIFICADO O ANEXO CORRESPONDIENTE.

SEPTIMA

LIMITE DE RESPONSABILIDAD

LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO NO EXCEDERA EN NINGUN CASO DE LA SUMA ASEGURADA INDICADA EN LA PRESENTE POLIZA O EN SUS ANEXOS, RESPECTO DE CADA UNO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.

OCTAVA

VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

SEGURESTADO TIENE LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL ASEGURADO LE PRESTARA LA COLABORACION NECESARIA.



NIT. 860.009.578-6

EL ASEGURADO SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y EL CONTRATO LE CONFIERE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION SEGURESTADO TENDRA DERECHO A DESCONTAR LOS PERJUICIOS QUE TAL OMISION LE GENERARE.

NOVENA

SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACION, SEGURESTADO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL RESPONSABLE DEL SINIESTROCONTRATISTA, SEGUN TERMINOS DEL ARTICULO 1096 DEL CODIGO DE COMERCIO.

DECIMA

TERMINACION AUTOMATICA DEL SEGURO POR MORA O FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

LA PRESENTE POLIZA TERMINARA AUTOMATICAMENTE POR MORA O FALTA DE PAGO DE LA PRIMA, Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DE DICHS DOCUMENTOS.

DECIMA PRIMERA

PRESCRIPCION

LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, SE SUJETAN A LOS TERMINOS DE PRESCRIPCION ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

DECIMA SEGUNDA

COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRAS POLIZAS DE CUMPLIMIENTO EN RELACION CON EL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACION A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRA ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCION A LAS CUANTIAS DE SUS RESPECTIVOS VALORES ASEGURADOS.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**



7709998021167003459971

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

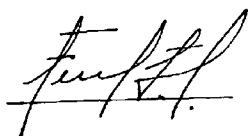
RECIBO DE PAGO N°: 1000034599715

CERTIFICAMOS QUE:

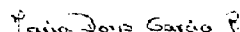
FECHA				
27/12/2021 03:42p.m.				
RECIBIMOS DE: FEDERICO ESTRADA JARAMILLO				CC. 10.277.837
LA SUMA DE: Sesenta mil doscientos noventa y nueve pesos				
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 1000034599715				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
MANIZALES-45-101050356-0-1	\$50,671.00		\$9,628.00	\$60,299.00
FORMA DE PAGO				
Pse - \$ 60,299.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	60,299.00
			OTROS:	\$60,299.00
TRANSACCION: 0003459971			TOTAL:	\$60,299.00
			CAJERO: PAGUESTADO	

FEDERICO ESTRADA JARAMILLO
NIT 10.277.837-3
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020-2019

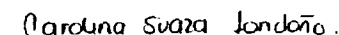
ACTIVO	AÑO 2020	AÑO 2019	PASIVO	AÑO 2020	AÑO 2019
CAJA			OBLIGACIONES FINANCIERAS		
General	N3 546.153.922	322.463.212	Créditos bancarios	N7 -	144.036.764
	546.153.922	322.463.212	Sobregiro Bancolombia	-	100.000.000
				-	44.036.764
CUENTAS CORRIENTES			PROVEEDORES		
Bancolombia Cuentas Corriente	N3 400.673	2.491	Nacionales	N8 -	143.616.029
	400.673	2.491		-	143.616.029
AHORRO			CUENTAS POR PAGAR		
Bancolombia Cuentas ahorros	N3 6.957.730	5.533.108	Impuesto a la Renta	70.255.500	72.569.940
	6.957.730	5.533.108	IVA por pagar	58.890.000	44.837.000
FIDUCIAS			Retenciones y aportes de Nomina	N9 684.100	665.565
Bancolombia Fiducolombia	N3 140.553.227	138.309	Otros Pasivos	10.681.400	27.067.375
	140.553.227	138.309		-	-
ACCIONES			TOTAL CORRIENTE	70.255.500	360.222.733
Construcción	N4 5.000.000	5.000.000	PASIVO LARGO PLAZO	-	268.899.860
	5.000.000	5.000.000	TOTAL PASIVO	70.255.500	629.122.593
CLIENTES			PATRIMONIO		
Nacionales	N5 -	487.023.801	CAPITAL SOCIAL	63.214.731	63.214.731
	-	487.023.801	Capital Personas Naturales	63.214.731	63.214.731
ANTICIPOS Y AVANCES			REVALORIZACION DEL PATRIMONIO		
Anticipo proveedores	N6 -	27.896.757	De resultado de Ejercicios Anteriores	30.998.060	30.998.060
Anticipo Contratistas	-	141.900		30.998.060	30.998.060
	-	27.754.857	UTILIDADES		
ANTICIPO IMPUESTO Y RETENCIONES			Utilidades Acumuladas	1.017.678.152	839.570.950
Retención en la Fuente	N5 107.812.172	106.363.394	Ejercicio	839.457.947	698.176.811
Industria y Comercio	45.649.029	32.383.646		178.220.205	141.394.139
Anticipo Impuesto a la Renta	5.426.143	4.678.495	SUPERÁVIT POR VALORIZACIONES		
	56.737.000	69.301.253	Construcciones y edificaciones	177.555.907	177.555.907
DEUDORES VARIOS			TOTAL PATRIMONIO	1.289.446.850	1.111.339.648
Otras	N5 8.800.000	143.416.443			
	8.800.000	143.416.443	TOTAL PASIVO +PATRIMONIO	1.359.702.350	1.740.462.241
INVENTARIO					
Obras de Construcción	N6 100.000.000	200.000.000			
	100.000.000	200.000.000			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	915.677.724	1.297.837.515			
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO					
Edificios	444.024.626	442.624.726			
Maquinaria y Equipo	390.448.000	390.448.000			
Muebles y Enseres	45.263.228	45.263.228			
Equipo de computo y comunicación	2.977.959	4.576.959			
Depreciación Acumulada	26.205.998	23.207.098			
	(20.870.559)	(20.870.559)			
TOTAL ACTIVO	1.359.702.350	1.740.462.241			



FEDERICO ESTRADA JARAMILLO
C.C.10.277.837 MANIZALES



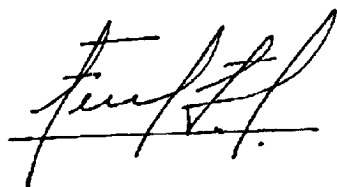
MARÍA DORIS GARCÍA PAREJA
Contador Público
MAT. 31081-T



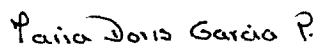
CAROLINA SUAZA LONDOÑO
Auditados
MAT. 244098-T

FEDERICO ESTRADA JARAMILLO
NIT 10.277.837-3
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020-2019

		AÑO 2020	AÑO 2019
INGRESOS			
INGRESOS OPERACIONALES	N10		
Obras de Ingenieria Civil		2.289.244.334	1.618.849.574
Arrendamientos		9.990.000	11.100.000
		2.299.234.334	1.629.949.574
VENTAS NETAS			
COSTO DE VENTA	N11	1.833.784.358	1.205.396.238
UTILIDAD BRUTA		465.449.976	424.553.336
COSTOS DE OPERACION			
GASTOS DE ADMINISTRACION	N12	208.442.822	217.253.943
Gastos de Personal		28.220.800	16.955.100
Impuestos		87.200.052	145.152.907
Honorarios		-	-
Seguros		3.772.964	11.414.250
Servicios		863.402	218.200
Gastos de Viaje		1.543.300	1.585.100
Legales		-	-
Diversos		86.842.304	41.928.386
		257.007.154	207.299.393
UTILIDAD OPERACIONAL			
Mas OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	N13	3.236.416	87.503
Menos: OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	N13	23.031.687	15.051.184
Menos: INTERESES FINANCIEROS	N14	101.678	6.104.573
		237.110.205	186.231.139
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO			
IMPUESTO A LA RENTA		-58.890.000	-44.837.000
		178.220.205	141.394.139
UTILIDAD NETA		178.220.205	141.394.139



FEDERICO ESTRADA JARAMILLO
C.C.10.277.837 MZLES

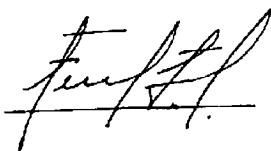


MARIA DORIS GARCIA PAREJA
Contador Público
MAT. 31081-T

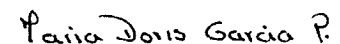
Carolina Suaza Londoño.
CAROLINA SUAZA LONDOÑO
Auditados
MAT. 244098-T

FEDERICO ESTRADA JARAMILLO
NIT. 10.277.837
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2020 -2019

	ENERO A DICIEMBRE 2020	ENERO A DICIEMBRE 2019	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Utilidad del período	178.220.205	141.394.139	
Pérdida del período	-	-	
Partidas que no afectan el efectivo	58.890.000	44.837.000	
Depreciación	-	-	
provisión impuesto renta	58.890.000	44.837.000	
Provisión Deudores	-	-	
Amortización diferidos	-	-	
Efectivo generado en operación	237.110.205	186.231.139	
Cambios en partidas operacionales:			
(+) Aumento (-) Disminución Proveedores	(143.616.029)	143.616.029	
(+) Aumento (-) Disminución impuesto gravámenes y tasa	(64.365.489)	44.027.609	
(+) Aumento (-) Disminución obligaciones laborales	(16.385.975)	27.067.375	
(+) Aumento (-) Disminución otros pasivos	(268.899.860)	-	
(-) Aumento (+) Disminución de deudores	648.088.223	(530.678.601)	
(-) Aumento (+) Disminución de inventarios	100.000.000	(117.000.000)	
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	254.820.870	(432.967.588)	
(-) Compra (+) Venta de P.P. y E	-	-	
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	-	-	
Actividades de financiación			
(+) nuevas obligaciones	-	254.036.764	
(-) pago obligaciones financieras	(273.914.273)	(112.474.942)	
(+) Disminución bonos y papeles comerciales	-	-	
(+) Disminución de Utilidades	-	-	
Flujo de efectivo neto en actividades financieras	(19.093.403)	(291.405.766)	
TOTAL- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO	218.016.802	(105.174.627)	
AUMENTO DEL EFECTIVO ANEXO 1	218.016.802		
DISMINUCION DEL EFECTIVO ANEXO 1		(105.174.627)	
EFFECTIVO 31-12-20	546.153.922	EFFECTIVO 31-12-19	328.137.120
EFFECTIVO 31-12-19	328.137.120	EFFECTIVO 31-12-18	433.311.747
LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE ESTOS	218.016.802		(105.174.627)



FEDERICO ESTRADA JARAMILLO
C.C.10.277.837 MANIZALES



MARIA DORIS GARCIA PAREJA
CONTADORA
T.P. 31081-T

FEDERICO ESTRADA JARAMILLO
C.C. 10.277.837
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (REVELACIONES)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Expresado en pesos)

NOTA No. 1 CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO

FEDERICO ESTRADA JARAMILLO, es una persona natural, con domicilio en la Calle 62 No 23 61 Of 501 de Manizales, dedicado a las siguientes actividades: Ejecución de labores propias de la ingeniería civil, de la ingeniería Eléctrica, de la ingeniería mecánica, de la ingeniería ambiental, de la arquitectura, de la consultoría e interventoría en obras civiles proyectos de infraestructuras, así como todas las actividades lícitas.

NOTA No. 2 RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Base de Contabilidad de Causación

La empresa prepara sus estados financieros, excepto el estado de flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Bases de Medición

Los estados financieros consolidados de Federico Estrada Jaramillo han sido preparados sobre la base de costo histórico, Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

Moneda Funcional y de Presentación

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

Clasificación de Activos y Pasivos entre corrientes y no corrientes

En el Balance de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses

Efectivo y Equivalente de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la compañía tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen en su valor nominal.

Proveedores y Cuentas por Pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Impuesto a la Renta.

El gasto de impuestos reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto corriente por renta.

Los activos y / o pasivos de impuestos de renta y Anticipo Renta comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los períodos de reporte actuales o anteriores que están pendientes de pago a la fecha de reporte. El impuesto corriente es pagadero sobre la renta líquida, que difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros

Obligaciones Laborales

Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, y se reportan dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la compañía espera pagar

Gastos Financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo.

NOTA No.3 EFECTIVO

Corresponde a valores en efectivo reflejados en caja menor, bancos y cuenta de ahorros, que no tienen ninguna restricción por lo tanto son de disponibilidad inmediata.

Está conformado por:

EFECTIVO	AÑO 2020	AÑO 2019
Caja	546,153,922	322,463,212
Bancos	7,358,403	5,535,599
Fiducias	140,553,227	138,309
TOTAL EFECTIVO	\$ 694,065,552	\$ 328,137,120

Los equivalentes de efectivo representan la liquidez inmediata de la compañía para cumplir con sus obligaciones en forma oportuna, derivadas del giro normal de su operación.

NOTA No. 4 INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2020 se presenta la siguiente información:

INVERSIONES	AÑO 2020	AÑO 2019
Salazar y Estrada Ingenieros S.A.S.	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000
TOTAL CLIENTES	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000

NOTA No. 5 DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2020 se presenta la siguiente información:

Los clientes y otras cuentas por cobrar son aquellos derechos que la sociedad tiene en contra de terceros para percibir sumas de dineros, están contabilizados por el valor de documentos soportes. La compañía factura en la moneda nacional todas las transacciones.

CLIENTES	AÑO 2020	AÑO 2019
Alcaldía de Manizales	\$ -	\$ 487,023,801
TOTAL, CLIENTES	\$ -	\$ 487,023,801

ANTICIPOS	AÑO 2020	AÑO 2019
PROVEEDORES		
C.I Tejares Terracota	\$ -	\$ 141,900
CONTRATISTAS		
Alfonso Burbano Erazo	\$ -	\$ 5,257,200
Cristian Felipe Hincapié Pérez	\$ -	\$ 6,511,657
A&A Diseño y Construcción SAS	\$ -	\$ 12,606,000
Movicivil SAS	\$ -	\$ 3,380,000
TOTAL ANTICIPOS	\$ -	\$ 27,896,757

PRESTAMO	AÑO 2020	AÑO 2019
Wilson Javier Jaramillo Higuera	\$ -	\$ 3,000,000
Altair Ingenieros sas	\$ -	\$ 20,000,000
Adriana Maria Correa Salgado	\$ 8,800,000	\$ -
Consortio Estrada Soto	\$ -	\$ 120,416,443
TOTAL PRESTAMOS	\$ 8,800,000	\$ 143,416,443

NOTA No. 6 INVENTARIOS

INVENTARIOS	AÑO 2020	AÑO 2019
Materiales para Construcción	\$ 100,000,000	\$ 200,000,000
TOTAL INVENTARIOS	\$ 100,000,000	\$ 200,000,000

Nota No. 7 OBLIGACIONES FINANCIERAS

OBLIGACIONES FINANCIERAS	AÑO 2020	AÑO 2019
Obligaciones Financieras	\$ -	\$ 144,036,764
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ 144,036,764

NOTA No. 8 PROVEEDORES

PROVEEDORES	AÑO 2020	AÑO 2019
Antonio Francisco Paredes Duque	\$ -	\$ 33,203,388
Juan Carlos Aristizábal Vásquez	\$ -	\$ 3,132,000
Blanca Aristizábal	\$ -	\$ 20,815,800
Blanca Rocio Eusse González	\$ -	\$ 220,500
Consuelo Esther Torres Jiménez	\$ -	\$ 474,810
Andrés Felipe Mejía	\$ -	\$ 1,912,800
Asercom	\$ -	\$ 2,117,600
Armetales S.A	\$ -	\$ 52,895,413

Almacén Paris S.A	\$ -	\$ 1,500,256
Formalco SAS	\$ -	\$ 5,280,669
Ingenieria en Estabilizaciones SAS	\$ -	\$ 12,293,393
Inversiones Ferremas SAS	\$ -	\$ 4,700,000
Movicivil SAS	\$ -	\$ 5,069,400
TOTAL PROVEEDORES	\$ -	\$ 143,616,029

NOTA No. 9 OTROS PASIVOS

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	AÑO 2020	AÑO 2019
Impuesto a la Renta por Pagar	\$ 58,890,000	\$ 44,837,000
Iva por Pagar	\$ 684,100	\$ 665,565
Aportes a Pensión	\$ 7,633,800	\$ -
Cesantías	\$ 1,687,606	\$ -
Intereses de Cesantías	\$ 210,547	\$ -
Vacaciones	\$ 1,149,447	\$ -
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 70,255,500	\$ 45,502,565

NOTA No. 10 INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES	AÑO 2020	AÑO 2019
Obras de Ingeniería Civil	\$ 2,289,244,334	\$ 1,618,849,574
Arrendamientos	\$ 9,990,000	\$ 11,100,000
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$ 2,299,234,334	\$ 1,629,949,574

INGRESOS NO OPERACIONALES	AÑO 2020	AÑO 2019
Ingresos No Operacionales	\$ 3,236,416	\$ 87,503
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 3,236,416	\$ 87,503

NOTA No 11 COSTOS DE VENTA

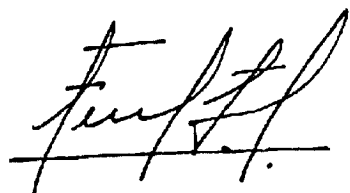
COSTOS DE VENTA	AÑO 2020	AÑO 2019
Costos de Venta	\$ 1,833,784,358	\$ 1,205,396,238
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1,833,784,358	\$ 1,205,396,238

NOTA No 12 GASTOS DE ADMINISTRACION

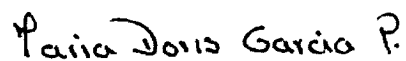
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	AÑO 2020	AÑO 2019
Gastos de Personal	28,220,800	16,955,100
Impuestos	87,200,052	145,152,907
Seguros	3,772,964	11,414,250
Servicios	863,402	218,200
Gastos de Viaje	1,543,300	1,585,100
Diversos	86,842,304	41,928,386
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 208,442,822	\$ 217,253,943

NOTA No 13 GASTOS NO OPERACIONALES

GASTOS NO OPERACIONALES	AÑO 2020	AÑO 2019
Gastos Financieros	\$ 5,462,709	\$ 1,256,644
Comisiones	\$ 485,220	\$ 5,434,392
Intereses	\$ 8,284,166	\$ 6,659,021
Emergencia Económica	\$ 8,901,270	\$ 6,534,830
Gastos Diversos	\$ -	\$ 1,270,470
TOTAL OTROS EGRESOS	\$ 23,133,365	\$ 21,155,357



FEDERICO ESTRADA JARAMILLO
C.C. 10.277.837 de Manizales



MARIA DORIS GARCIA PAREJA
Contadora
Mat 31081-T

EL INGENIERO FEDERICO ESTRADA JARAMILLO

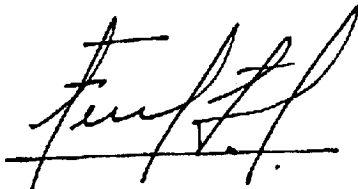
Y

LA CONTADORA MARIA DORIS GARCIA PAREJA

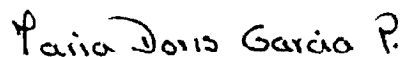
CERTIFICAN:

Los suscritos Ingeniero Civil y Contador Público nos permitimos declarar, que para los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, allegados a esta entidad, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que los mismos se han tomada fielmente de los libros (art. 37 ley 222 de 1995). Y las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la situación financiera de la empresa.

Manizales, enero 26 de 2021



FEDERICO ESTRADA JARAMILLO
C.C. 10.277.837 de Manizales



MARIA DORIS GARCÍA PAREJA
Contadora
TP.31081-T

**INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS FEDERICO
ESTRADA JARAMILLO, POR EL AÑO TERMINADO 2020**

- He auditado el Balance General de la Empresa FEDERICO ESTRADA JARAMILLO, a diciembre 31 de 2020, los correspondientes Estados de Resultados, Mi responsabilidad sobre dichos estados financieros consistió en auditarlos y expresar una opinión sobre los mismos.
- Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mi trabajo de acuerdo con normas de auditoria legalmente aceptadas. Estas normas requieren que realice la auditoria para cerciorarme que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera, considero que estos me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión:
- Los estados financieros antes mencionados fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa FEDERICO ESTRADA JARAMILLO, a diciembre 31 de 2020, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- Además, conceptuó que, durante el año mencionado, la contabilidad de la Empresa FEDERICO ESTRADA JARAMILLO, a diciembre 31 de 2020, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; los estados Financieros fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad la correspondencia y los comprobantes de las cuentas, los libros mayores se llevaron y conservaron debidamente.

Atentamente,

Carolina Suaza Londoño.

CAROLINA SUAZA LONDOÑO
T.P 244098-T



**Declaración de renta y complementario
y sucesiones naturales y asimiladas residentes
personas naturales y asimiladas residentes**

PRIVADA

210

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117603337149



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 6.DV | 1 0 2 7 7 8 3 7 3 | ESTRADA | JARAMILLO | FEDERICO
 9. Primer nombre: FEDERICO | 10. Otros nombres:
 12.Cod. Dirección seccional: 1 | 11.Cod. Dirección: 0
 26. No. Empleado anterior: 25. Cod. conexión indirecta: 24. Actividad económica principal: 4 2 9 0
 28. Pólizas fiscales acumuladas: años
 27. Fracción año gravable siguiente

Patrimonio: Total patrimonio bruto 29 | 1,269,657,000 | Deudas 30 | 11,366,000 | Total patrimonio líquido 31 | 1,258,291,000
 Conceptos/rentas: Rentas de trabajo | Rentas de capital | Rentas no laborales

32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	Rent. ex. y ded. imp. II. 92	Rent. grav. 93	Rent. presuntiva 94	Rent. ex. y ded. imp. I. 95	Rent. grav. 96	Rent. gen. 97	Rent. ex. y ded. imp. II. 98	Rent. grav. 99	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	249,161,000	249,161,000	0	0	0	249,161,000	0	4,445,000	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	Total a pagar 137	Total a favor 138	Sanciones 136	Saldo a pagar por impuesto 135	
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

981. Cod. Representación: Firma del declarante o de quien lo represente
 982. Cod. Contador: Firma contador 994. Con salvedades
 983. No. Tareta profesional
 997. Espacio para el número de Recibo
 998. Pago total \$
 999. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo
 2021-08-11 / 11:27:47 AM
 Fecha Acuse de Recibo: 2021-08-11 / 11:27:47 AM
 Firmado

2021371263652

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NOMBRE
30.296.807

GARCIA PAREJA

APELLIDOS

MARIA DORIS

NOMBRES



LUGAR DE NACIMIENTO
**FILADELFIA
(CALDAS)**

19-ABR-1964

ESTADO CIVIL
1.65

O+

F

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
12-DIC-1983 MANIZALES



A-FPP18044150875-F-141020907-20070531 00470071510-02 22501983

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
UNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



**MARIA DORIS
GARCIA PAREJA**
C.C. 30286907

RESOLUCION INSCRIPCION 2089 FECHA 19/12/1991
UNIVERSIDAD TECNOL UNIV. DE MANIZALES

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

38629

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos que al encontrar esta tarjeta devuelva a
al Ministerio de Comercio Industrial y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3 4 9 0 7 0 9 0 0 7 F 4 0 4 0 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA DORIS GARCIA PAREJA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30296807 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 31081-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

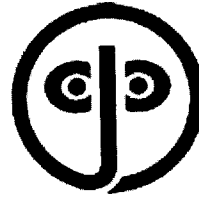
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 2 1 0 3 2 8 9 4 2 8 6 A 2 E 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CAROLINA SUAZA LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053846457 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 244098-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Noviembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado